



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Derecho del Trabajo I		Código	660G01011
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Coruña)			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Munín Sánchez, Lara María	Correo electrónico	l.munin@udc.es	
Profesorado	Munín Sánchez, Lara María	Correo electrónico	l.munin@udc.es	
Web	moodle.udc.es			
Descripción general	La asignatura de Derecho del Trabajo-I comprende el estudio de las fuentes del derecho del trabajo ,la aplicación de las normas laborales,los principales sujetos relacionados con esta rama del derecho y una referencia a los conflictos de trabajo y a la materia de empleo.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A16	Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
A20	Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A30	Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A33	Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B8	Razonamiento crítico.
B9	Trabajo en equipos.
B12	Motivación para la calidad.
B14	Aprendizaje autónomo.
B20	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B21	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje
---------------------------



Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Marco normativo regulador de las relaciones laborales.	A1		
Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.	A13		
Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	A14		
Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.	A16		
Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.	A20		
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.	A27		
Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.	A30		
Aplicar los conocimientos a la práctica.	A31		
Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	A33		
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.	A35		
Resolución de problemas.		B1	
Capacidad de análisis y síntesis.		B2	
Toma de decisiones.		B5	
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		B6	
Razonamiento crítico.		B8	
Trabajo en equipos.		B9	
Motivación para la calidad.		B12	
Aprendizaje autónomo.		B14	
Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.			C1
Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.			C3
Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			C4
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			C6
Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			C7
Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.		B20	
Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solucións a un público tanto especializado como non especializado.		B21	

Contenidos	
Tema	Subtema
I. EL DERECHO DEL TRABAJO.	TEMA 1 : DESCRIPCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO. TEMA 2: ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA.



II. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.	<p>TEMA 3: EL SISTEMA DE FUENTES.LA CONSTITUCIÓN COMO FUENTE DEL DERECHO.</p> <p>TEMA 4: LAS LEYES, NORMAS CON RANGO DE LEY Y REGLAMENTOS.</p> <p>TEMA 5: LOS CONVENIOS COLECTIVOS.</p> <p>TEMA 6: LA COSTUMBRE.LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. LA JURISPRUDENCIA.BREVE REFERENCIA A LA FUNCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>TEMA 7: LAS FUENTES INTERNACIONALES.</p>
III. APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES.	<p>TEMA 8: LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES.</p> <p>TEMA 9: ÓRGANOS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES.</p>
IV. PRINCIPALES SUJETOS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.	<p>TEMA 10: EL TRABAJADOR Y EL EMPRESARIO.</p> <p>TEMA 11: REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.</p> <p>TEMA 12: SINDICATOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES.</p>
V.REFERENCIA A LOS CONFLICTOS DE TRABAJO.	TEMA 13: LOS CONFLICTOS DE TRABAJO.MEDIDAS DE CONFLICTO. MEDIOS DE SOLUCIÓN.
VI. EL EMPLEO.	TEMA 14: EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A13 A14 A16 A20 A27 A30 A33 B1 B2 B6 B8 B12 C3 C4	20	50	70
Portafolio del alumno	A1 A13 A14 A16 A20 A27 A30 A31 A33 A35 B1 B2 B5 B6 B8 B9 B12 B14 B20 B21 C1 C3 C4 C6 C7	20	50	70
Prueba objetiva	A1 A13 A16 A20 A27 A30 A31 B1 B2 B5 B8 C1 C6	2	7	9
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Sesión magistral	<p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>
Portafolio del alumno	<p>A los efectos de esta asignatura, el portafolio del alumno designa el conjunto de prácticas, trabajos y tareas de cualquier clase y soporte realizadas y entregadas por el alumno en el cuatrimestre conforme a los criterios señalados por el profesor. En el desarrollo de tales tareas se combinarán metodologías de estudio de casos, análisis de fuentes documentales, discusión dirigida, presentaciones orales y salidas de campo, en su caso,.</p>
Prueba objetiva	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p>

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
<p>Prueba objetiva</p> <p>Sesión magistral</p> <p>Portafolio del alumno</p>	<p>Se trata de facilitar al alumno a través de atención personalizada, información sobre cualquier cuestión que se plantee en el desarrollo de la asignatura, tales como, métodos, habilidades, propuestas, análisis que podría llevar a cabo en la comprensión y aprendizaje de la materia etc.</p> <p>Esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) y de forma no presencial (a través de correo electrónico o del campus virtual).</p>

## Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A1 A13 A16 A20 A27 A30 A31 B1 B2 B5 B8 C1 C6	<p>LA PRUEBA OBJETIVA que deberá hacer el alumno para evaluar su nivel de aprendizaje podrá realizarse de diversas formas, pudiendo si así se considera necesario, combinarse distintos tipos de preguntas: preguntas de test, preguntas de respuesta múltiple de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.</p> <p>También de considerarlo oportunos podrá construirse con un solo tipo de alguna de las formas antedichas.</p>	60
Portafolio del alumno	A1 A13 A14 A16 A20 A27 A30 A31 A33 A35 B1 B2 B5 B6 B8 B9 B12 B14 B20 B21 C1 C3 C4 C6 C7	<p>El portafolio o carpeta del alumno- a efectos de esta asignatura- incluye todos los documentos o archivos que por especificación del docente deban ser debidamente realizados por el alumno para su puntuación como &amp;quot;trabajos&amp;quot; o &amp;quot;prácticas&amp;quot;, ya consistan en trabajos de investigación, análisis de casos, resúmenes, comentarios de sentencias, esquemas del temario, discusión dirigida, salidas de campo etc.</p>	40

## Observaciones evaluación



## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

1º) La puntuación total de la asignatura comprende dos partes : la prueba objetiva que representa el 60% de la nota , y el conjunto de prácticas realizadas durante el curso ,que comprenderá el 40% restante. La entrega de las prácticas para su valoración por el profesor solo podrá realizarse en la plataforma Moodle y dentro del plazo indicado en cada caso por el profesor. Asimismo se recuerda a los alumnos que la asistencia a las clases es obligatoria de modo que solo podrán valorarse las prácticas de los alumnos que asistan a las clases o, en su caso, cuenten con la correspondiente dispensa del profesor . Para ello es preciso comunicarlo con antelación y aportar el correspondiente justificante de la causa que impida la asistencia a las clases. ( La dispensa de asistencia no eximirá de la entrega de las prácticas dentro del plazo asignado).

2º) En la convocatoria de Julio el 100% de la nota se obtendrá mediante la realización de una prueba objetiva que podrá valorar tanto los conocimientos teóricos como prácticos de los alumnos.

3º Como alternativa, aquel alumnado que no pueda hacer un normal seguimiento de la asignatura, por tener reconocida la Dispensa de Docencia, podrá optar por examinarse en una prueba objetiva durante los periodos de evaluación oficialmente establecidos, el valor de dicha prueba supone el 100% de la calificación. De no conseguir el 50% del total de la calificación en dicha prueba, la materia constará como suspensa en la convocatoria ordinaria y el alumnado podrá volver a examinarse en la segunda oportunidad (normalmente Julio), donde la metodología de evaluación será una prueba objetiva por valor del 100% de la calificación, versando sobre los contenidos tanto teóricos como prácticos del programa la materia.

Todo el alumnado deberá explicitar al profesor mediante mail, si han solicitado la dispensa y si esta les ha sido concedida, debiendo consignar si su evaluación será EVALUACIÓN CONTINUA o PRUEBA OBJETIVA FINAL (DISPENSA).

**EL ALUMNADO NO PUEDE SER EVALUADO POR EVALUACIÓN CONTINUA Y SIMULTÁNEAMENTE POR PRUEBA OBJETIVA FINAL (DISPENSA)**

De no constar expresamente el sistema de evaluación, se entenderá que el alumnado opta por el sistema de evaluación continua.

### Fuentes de información

<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Martín Valverde, A. y otros (). Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos</li> <li>- Mercader Urgina, J.R., De la Puebla Pinilla,A. Gomez Abelleira, F.J. (). Lecciones de Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch/ Disponible en biblioteca on line ERLAC</li> <li>- Vida Soria, J. y otros (). Manual de Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch.</li> <li>- Albiol Montesinos, I. y otros (). Compendio de Derecho del Trabajo . Ed. Tirant Lo Blanch.</li> </ul>
<b>Complementaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- García Perrote-Escartin, I. (). Manual de Dererecho del trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch/ Disponible en biblioteca virtual ERLAC</li> <li>- Alonso Olea, M. y Casas Baamonde, M.E. (). Derecho del Trabajo. Ed. Civitas</li> <li>- Palomeque López,M. y Alvarez de la Rosa, M. (). Derecho del Trabajo. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces</li> <li>- Camps Ruiz, L.M., y Ramírez Martínez, J.M., Coord. (). Derecho del Trabajo. Ed. Tirant Lo Blanch</li> </ul> <p>Débase dispoñer, para o seu manexo durante o curso, da lexislación laboral ( Estatuto dos Traballadores e demais disposicións complementarias) debidamente actualizada.Igualmente poderanse consultar outro tipo de Fontes de información: artigos de fondo,estudos concretos sobre unha materia, investigacións respecto a distintos temas, así como internet. Toda a bibliografía e lexislación recomendada, debe de ser a última edición publicada.</p>



## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Introducción al Derecho/660G01001

Informática Básica/660G01005

Derecho Societario y Cooperativo/660G01006

Teoría de las Relaciones Laborales/660G01010

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho Sindical I/660G01013

### Asignaturas que continúan el temario

Derecho del Trabajo II/660G01012

Derecho Sindical II/660G01014

Derecho Procesual Laboral/660G01032

### Otros comentarios

Se recuerda a los alumnos que en esta asignatura se emplea Moodle como herramienta esencial de la materia de modo que será responsabilidad del alumno su utilización para la entrega de las prácticas y demás usos para los que así sea requerido , así como su consulta con la debida periodicidad.

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías